



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

6344

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería de Organización

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Ana Maria LARA PALMA, Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

4.b Coordinador de la asignatura

Ana Maria LARA PALMA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Nociones Jurídicas Básicas La protección de los programas de ordenador La protección de datos El comercio electrónico El Delito Informático BLOQUE DEONTOLÓGICO El comportamiento moral en las TIC La ética profesional. Códigos de conducta y responsabilidad moral en las TIC Delitos Informáticos. Conceptos morales y principios deontológicos Privacidad y seguridad en las TIC desde la perspectiva de los principios deontológicos



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2008) Manual de Derecho Informático, 10ª edición, Thomson - Aranzadi,
Herman Tavany, (2013) Ethics and Technology, 4ª, Wiley Editions,
Kirwan, G. and Power, A., (2012) The psychology of Cyber Crime, IGI Global, USA, 978-1-61350-352-2,

Miguel Molina, Maria del Rosario de; Oltra Gutiérrez, Juan Vicente, (2007) Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. , Universidad Politécnica de Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barroso Asenjo, Porfirio, (2007) Ética y Deontología Informática , 3ª edición, Fragua,
Castro Cid, Benito de, (2007) Manual de Teoría del Derecho, 2ª edición, Universitas,
Fernández Teruelo, Javier Gustavo, (2007) CIBERCRIMEN, los delitos cometidos a través de Internet, Constitutio Criminalis Carolina,
José María Lidón, (2007) Cuadernos penales: Delito e Informática, Universidad de Deusto, 978-84-9830-753-5,
Latorre, Angel, Introducción al derecho, Ariel - Derecho,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CT1, CT14, CT16, CT25. CG7, CG11, CG12. FB6.	12	0	12
Clases prácticas (pequeño grupo)	CT7, CT14, CT16, CT17. CG7, CG9, CG11, CG12. FB6.	12	15	27
Lectura de artículos	CT-6, GG-9, CG-12, FB-6, CG-12	2	15	17
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT1, CT3, CT6. CG12. FB6.	15	40	55



Exposiciones públicas (debates)	CT3, CT25.	3	20	23
Tutorías	CT-14, CG-12	10	6	16
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación para el Grado Presencial será continua mediante los procedimientos que se relacionan a continuación.

BLOQUE JURÍDICO: VALE 5 PUNTOS (4 PUNTOS ES LA EVALUACIÓN DE CONCEPTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y 1 PUNTO ES EL TRABAJO).

BLOQUE DEONTOLOGÍA: VALE 5 PUNTOS (4 PUNTOS ES LA EVALUACIÓN DE CONCEPTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS Y 1 PUNTO ES EL TRABAJO).

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR LOS BLOQUES DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO POR SEPARADO (ESTO ES, 2.5 PUNTOS EN CADA BLOQUE).

-EL TRABAJO DE JURÍDICO SE HARÁ EN UNA UNICA ENTREGA EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE PRESENCIAL

-EL TRABAJO DE DEONTOLOGÍA SE HARÁ EN UNA UNICA ENTREGA EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE PRESENCIAL

LAS NOTAS SE PUBLICARÁN SEPARADAMENTE POR BLOQUES (DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO).

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SE GUARDARÁ EL BLOQUE APROBADO (DEONTOLOGÍA O JURÍDICO)

NO SE GUARDARÁN BLOQUES PARA EL CURSO ACADÉMICO SIGUIENTE.

Proyecto ApS “OLIMPIADAS”

En caso de que se conceda el proyecto OLIMPIADAS (en la II Convocatoria de Proyectos ApS), los alumnos que participen en este proyecto serán evaluados de la parte de Deontología de la siguiente manera:

-Seguimiento, entrega de memoria final y exposición: 10%

-Examen final: 40%

La parte de jurídico la tienen que cursar de forma regular



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de trabajo de Deontología	10 %	10 %
Entrega de trabajo de Jurídico	10 %	10 %
Evaluación de conceptos teóricos de Deontología	20 %	20 %
Evaluación de conceptos teóricos de Jurídico	20 %	20 %
Evaluación de conceptos prácticos de Deontología	20 %	20 %
Evaluación de conceptos prácticos de Jurídico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos de evaluación excepcional realizarán el examen en la fecha oficial fijada para la asignatura por la EPS. Ese mismo día entregarán los trabajos indicados por el profesor.

La calificación seguirá el mismo procedimiento establecido en la guía docente para los alumnos presenciales.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Temas preparados con transparencias, debates, lectura de artículos, prácticas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan en el despacho-seminario de los profesores en los horarios fijados en los tablones. Quien curse la materia en el programa English Friendly tendrá toda la materia en inglés.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano. Esta asignatura se lanza también en el programa English Friendly



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	FUNDAMENTOS DEONTOLÓGICOS Y JURÍDICOS DE LAS TIC/6344	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	BÁSICA	6 ECTS
COORDINADOR/A	ANA Mª LARA PALMA	
PROFESORADO	ANA Mª LARA PALMA, ROSA Mª SÁNCHEZ	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> -La docencia de créditos teóricos se hará virtual con docencia en streaming (alumnos recibiendo la clase en el horario marcado a través del ordenador mediante videoconferencia (Teams/Skype)). -La docencia de créditos prácticos se hará de modo presencial en grupos reducidos (según marque la nueva normativa reguladora de la nueva normalidad). 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> -La docencia de créditos teóricos se hará virtual con docencia en streaming (alumnos recibiendo la clase en el horario marcado a través del ordenador mediante videoconferencia (Teams/Skype)). -La docencia de créditos prácticos se hará de modo virtual igualmente (alumnos recibiendo la clase en el horario marcado a través del ordenador mediante videoconferencia (Teams/Skype)).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> -Las tutorías serán todas virtuales (mediante videoconferencia (Teams/Skype)). 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> -Las tutorías serán todas virtuales (mediante videoconferencia (Teams/Skype)).		



CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Procedimiento: Dado que esta materia ya se imparte en el Grado Virtual, se seguirá el mismo procedimiento de evaluación a través de Skype/Teams. Todos los alumnos serán evaluados siguiendo la normativa reguladora de evaluación virtual de la UBU.

Peso relativo de calificación: la misma que en la guía docente del escenario A. No se altera ningún peso.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Procedimiento: Dado que esta materia ya se imparte en el Grado Virtual, se seguirá el mismo procedimiento de evaluación a través de Skype/Teams. Todos los alumnos serán evaluados siguiendo la normativa reguladora de evaluación virtual de la UBU.

Peso relativo de calificación: la misma que en la guía docente del escenario A. No se altera ningún peso.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

En principio se establece el mismo calendario de exámenes que marque Dirección de Estudios

COMENTARIOS